

#### Valparaíso, 2.11.2023

### **RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0504606**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servic	io de
Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario. Χ
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) Nº 3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0504606 presentada por BRUNO EDGARDO SILVA MARAMBIO, RUT N° de fecha 23.10.2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n).

- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado debido a que:
- Χ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración П complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado	, otorgándosele los siguientes	porcentajes de cond	donación, correspond	dientes
a:				

% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	80%	de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

## **SERGIO FLORES GUTIERREZ DIRECTOR REGIONAL**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:						
Notificación _	Res. Ex. N°	Res. Ex. N° 0504606 de 2.11.2023 que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		

Distribución Oficina SII Contribuyente